IV Carrera "*On-line*" y II Marcha Popular El Piular de Miriam

#elpiulardemiriam

BASES DE PARTICIPACIÓN

1º.- Información y fines del proyecto.

La **Asociación Miriam Meseguer Domenech** de Torre-Pacheco, y con la colaboración de la **Federación de Atletismo de la Región de Murcia**, organiza la "**IV Carrera Virtual y II Marcha Popular El Piular de Miriam**".

Se trata de un evento solidario, meramente PARTICIPATIVO, con el fin de promover la actividad de la Asociación y con el objetivo de recaudar fondos que serán destinados exclusivamente a los proyectos de ésta.

2º.- Descripción.

Este año viene con novedades. Te presentamos dos propuestas. Tú eliges como acompañarnos.

1. **FÍSICAMENTE**. Te propones una marcha de carácter lúdico-deportivo y no competitiva por las calles del municipio murciano de Torre Pacheco. Se presenta un circuito para toda la familia de **aproximadamente 5 kilómetros** que se podrá hacer corriendo, andando, en patines, ...

2. **ON-LINE**. *¿No puedes acompañarnos? ¡¡¡No te preocupes, podrás estar también presente!!*

   Sigue el formato con el que empezó todo. Desde cualquier lugar práctica tu deporte favorito (running, andar, ciclismo o cualquier otra modalidad deportiva) sólo te pedimos que la actividad supere los 20 minutos de duración.

   Esta prueba tendrá un carácter "On-line" no presencial, individual y no competitiva.

3º.- Fecha de celebración y modo de participación.

1. **FÍSICAMENTE**. Nos vemos el domingo, **27 de octubre de 2024**, a las 10:00h. en el "Piular de Miriam", Junto a la Ermita del Pasico.

2. **ON-LINE**. Tienes 30 horas para encontrar tu momento para la práctica de la actividad elegida.

   Se deberá formalizar mediante la tramitación de la inscripción previa y descarga del dorsal de forma online. Los días del evento y entre el rango de horas de duración de ambas Jornadas (10:00 y 16:00h.) se deberá subir una foto al hashtag **#elpiulardemiriam** realizando la modalidad de ejercicio físico elegido donde aparezca de forma bien visible el dorsal asignado en la descarga.

*Comienzo sábado **26 de octubre a las 10:00** y finaliza el **domingo 27 de octubre de 2024 a las 16:00h**.

4º.- Inscripción y cuotas.

Las inscripciones pueden realizarse a través del portal de inscripciones de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia www.famu.es hasta el **domingo 27 de octubre de 2024 a las 20:00h**.

La aportación solidaria será un mínimo de 5€ para la carrera on-line y de 10€ para la marcha en la que a cada participante se le dará artículos para la realización de la marcha, y todos los beneficios obtenidos serán donados directamente a la Asociación Miriam Meseguer Domenech, cada persona podrá realizar aportaciones voluntarias y complementarias a la donación mínima en cualquier cuantía durante el proceso de inscripción.

5º.- Introducción de resultados de la prueba.

La prueba no tendrá un carácter competitivo y el orden de resultados no estará vinculado a ningún premio. A pesar de ello, la Organización establece la opción de publicación de resultados en la modalidad on-line.

Los participantes podrán subir sus resultados en el módulo de RESULTADOS que se abrirá en la web el día del evento en los días marcados para la celebración del mismo:

En el módulo de resultados se deberá incluir una foto de validación del evento. Esta foto de validación puede ser de la persona realizando la actividad o solo de su dorsal. El participante tendrá la opción de publicar fotos de su participación en redes sociales a través del módulo de resultados y se publicarán con el hashtag **#elpiulardemiriam.**

6º.- Cesión de derechos.

Cada participante, al hacer su inscripción, acepta y cede sus derechos sobre las imágenes para poder ser difundidas en redes sociales.

7º.- Cláusula de aceptación.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

8º.- Cláusula de responsabilidad.

El participante de este evento debe actuar con responsabilidad y atender a la normativa vigente respecto a la práctica deportiva el día de la realización del mismo. Es un evento totalmente voluntario, por tanto, el participante debe conocer que su participación en la **Carrera "On-line" El Piular de Miriam** no incluye coberturas de seguros de accidentes ni responsabilidad civil, por tal motivo, la organización del evento y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, se eximen de cualquier daño ocasionado como consecuencia relacionada de la participación en esta prueba online.

9º.- Ley de Protección de Datos.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de

2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos – atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.